

**DECRETO .- ADJUDICACION PROVISIONAL DEL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE DIVERSA MAQUINARIA CON DESTINO A LA COCINA DEL CENTRO
DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA.**

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad la citada contratación.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de 29 de abril de 2010, se aprobó el expediente del citado suministro, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 158 f) y 162.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2º.- Por invitación de la Presidencia, se solicitaron ofertas a diferentes empresas, y según consta en el acta de apertura de plicas, presentaron ofertas las siguientes:

Nº 1.- FRIN SEGOVIA SUMINISTROS Y MONTAJES, S.L., de Segovia, por la cantidad de 15.648,00 €, IVA excluido, más un IVA de 2.503,68 €, lo que supone un precio total de 18.151,68 € IVA incluido.

Nº 2.- SAJI, S.L., de Segovia, por la cantidad de 15.184,00 € IVA excluido, más un IVA de 2.429,44 €, lo que supone un precio total de 17.613,44 €, IVA incluido.

3º.- La Mesa de Contratación, reunida con fecha 17 de agosto de 2010, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Administrador-Gerente del Centro de Servicios Sociales y Salud Ntra. Sra. de la Fuencisla, por unanimidad de sus miembros presentes, eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional del “Suministro e instalación de diversa maquinaria con destino a la cocina del Centro de Servicios Sociales y Salud Nuestra Señora de la Fuencisla”, a la empresa **SAJI, S.L., de Segovia** por un importe, de **15.184,00 €, IVA excluido, más un 18% de IVA de 2.733,12 €, lo que hace un total de 17.917,12 €, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y ser la de precio más bajo, de conformidad con su oferta, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

CONSIDERANDO:

1º.- Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Que es competencia de la Presidencia la adjudicación provisional del contrato, por ello, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el “Suministro e instalación de diversa maquinaria con destino a la cocina del Centro de Servicios Sociales y Salud Nuestra Señora de la Fuencisla”, a **Dª Laura Sastre Larios**, en representación de la empresa **SAJI, S.L., de Segovia**, con C.I.F. nº: B-40002107, por un importe, de **15.184,00 €, IVA excluido, más un 18% de IVA de 2.733,12 €, lo que hace un total de 17.917,12 €, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y ser la de precio más bajo, de conformidad con su oferta, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **Euros**, y deberá presentar la documentación establecida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo máximo de **QUINCE DIAS HABILES**, a contar desde la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto asimismo, a la empresa no adjudicataria, haciéndole constar que contra el mismo, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo contencioso-administrativo de Segovia, dentro del

plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Presidencia de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar también desde la notificación de este Decreto, al Sr. Vicepresidente 1º y Diputado-Delegado del Area de Asuntos Sociales y Deportes, Sr. Diputado-Delegado del Area de Gestión Económica y Personal, Sra. Directora del Centro de Servicios Sociales y Salud Nuestra Señora de la Fuencisla, Intervención, Servicio del Area de Cultura y Bienestar Social, Sr. Administrador-Gerente del Centro de Servicios Sociales y Salud Nuestra Señora de la Fuencisla, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 18 de agosto de 2010

Ante mí. doy fe:

EL PRESIDENTE

**EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL**

Javier Santamaría Herranz

Francisco Lacaba Pérez